República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.941 / 2018.-

ZAPALLAR, 20 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°6.737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°1045/2018, de fecha 19 de Diciembre de 2018, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario(S).
- Carta de fecha 17 de Diciembre de 2018, emitida por la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Esmeralda.
- Actividad denominada "Fiesta Navideña en Familia".

DECRETO:

AUTORIZASE ACTIVIDAD denominada **"FIESTA NAVIDEÑA EN FAMILIA",** realizada por la Junta de Vecinos Villa Esmeralda Zapallar, el cual se desarrollará en la Plazoleta de la Villa Esmeralda, Localidad de Zapallar, el día Viernes 21 de Diciembre de 2018, a partir de las 19:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C/ Actividades/ DA 7941.2018

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / PMP / RR.HH. / SEC / foc.